## Equipo y material de seguridad obligatorio según zona de navegación (RD 339/2021)



## **Elemento**

## Zona de navegación

Equipos de savamento	Requisito	1	2	3	4	5	6	7
Balsa salvavidas para el 100% de los posibles ocupantes	Certificación SOLAS (RD 701/2016) ó ISO 9650   Zona. 1: paquete de emergencia SOLAS TIPO A   Zona 2 y 3: paquete de emergencia SOLAS TIPO B   Revisión lista 7ª: s/fabricante o normativa aplicable   Revisión lista 6ª: < 24 meses	SOLAS	SOLAS ó ISO 9650	SOLAS ó ISO 9650				
Aros salvavidas	Certificación RD 701/2016   Al menos uno llevará luz y rabiza	2	1	1	1			
Chalecos salvavidas (flotabilidad mínima requerida)	Homologación SOLAS o CE   Para el 100% de los posibles y niños a bordo   Los chalecos inflables deben revisarse s/fabricante o normativa aplicable   En zonas 1, 2 y 3 se completarán con luz para chaleco salvavidas. En zonas 4, 5, 6 y 7, podrán ir sin luz en navegaciones exclusivamente diurnas.	110% 275 N	100% 150 N	100% 150 N	100% 150 N	100% 100 N	100% 100 N	100% 100 N
Cohetes con luz roja y paracaídas	Certificación RD 701/2016	6	6	6	3			
Bengalas de mano	Certificación RD 701/2016	6	6	6	3	3	3	
Señales fumígenas flotantes	Certificación RD 701/2016	2	1	1				

Equipos de savamento	Requisito	1	2	3	4	5	6	7
Luces y marcas de navegación	Según COLREG 1972. Certificación RD 701/2016 o aprobadas por cualquier estado miembro de la UE.  En zonas 4 a 7, con L < 12 m en navegación diurna podrán llevar luces no certificadas u homologadas (visib. 1 milla náutica)   En zonas 4 a 7 con L < 7 m en navegación diurna, linterna de luz blanca con pilas de repuesto	Sí						
Bocina de niebla a presió manual	Manual o de gas, con recipiente y membrana de repuesto	1	1	1	1	1	1	1
Campana	A partir de 20 m, de > 200 mm de diámetro.	1	1	1	1	1	1	1
Líneas de fondeo	Longitud mínima 5 veces la eslora   Al menos 1 eslora de tramo de cadena   En Lh < 6 m, puede ser solo estacha	Sí						

Lineas de iondeo	eslora de tramo de cadena   En Lh < 6 m, puede ser solo estacha	51	51	51	51	51	51	51
Compás*	Certificación RD 701/2016   En zonas 1 y 2, compás de gobierno con iluminación, compás de marcaciones y con tabla de desvíos (rev. < 5 años)	1 gobierno + 1 marcaciones	1 gobierno + 1 marcaciones	1 gobierno	1 gobierno			
Sextante y cronómetro	Con tablas de navegación astronómica	1						
Cartas náuticas y publicaciones náuticas *	Cartas náuticas y portulanos de la zona habitual de navegación (y útiles necesarios)   Libros de faros, Derroteros, anuario de mareas   En zona 1, Manual de servicios móvil marítimo, Nomenclátor de estaciones costeras y de servicios especiales y Código internacional de señales   En zona 2 y 3, libro de radioseñales	1	1	1	1			
Prismáticos*		1	1	1	1			
Barómetro		1	1					
Pabellón nacional		1	1	1	1	1	1	1
Juego de banderas	Mínimo letras "C" y "N"   60x50 cm en zona 1	1	1					
Linterna estanca	Con pilas de repuesto	1	1	1	1	1	1	1
Diario de navegación		1						
Reflector de radar	Solo embarcaciones de casco no metálico	1	1	1	1	1	1	1
Tabla de señales de salvamento y tabla de banderas	Código Internacional de Señales   Si montan aparatos de radiocomunicaciones	1	1	1	1	1	1	1
Medios de gobierno de emergencia	En embarcaciones de vela ó de un solo motor si el gobierno es a distancia, excepto si el motor es fuera borda o de transmisión en Z	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Estachas de amarre al muelle	Longitud y resistencia adecuadas a la eslora	2	2	2	2	2	2	2
Bichero		1	1	1	1	1	1	1
Inflador y juego de reparación de pinchazos	En embarcaciones neumáticas rígidas y semirrígidas	1	1	1	1	1	1	1
Botiquín + Guía Sanitaria CON tripulación profesional	Cumplir con el RD 1120/2021 y revisiones según Orden PRE/3598/2003   Completados según viaje   En zonas 1 y 2, se admite botiquín Tipo B o C si está a menos de 48 o 24 h, respectivamente, de un puerto.	Tipo A	Тіро В	Тіро С	Тіро С	Тіро С	Tipo C	Tipo C
Botiquín + Guía Sanitaria SIN tripulación profesional	Cumplir con el RD 1120/2021.   Deben llevar a bordo la Guía Sanitaria	Tipo Balsa	Tipo Balsa	Tipo Balsa	Tipo Balsa			

<sup>\*</sup> Embarcaciones con categorías A o B y espacio habitable cerrado destinado al gobierno deben llevar estos equipos incluso cuando naveguen en zonas 5, 6 o 7.

Zona de navegación

Elemento	Zona de navegación									
Equipos de contraincendi oy s medios de achique	Requisito	1	2	3	4	5	6	7		
Extintores portátiles en función de	Certificación RD 701/2016   Revisiones según RD 513/2017. Anexo II   Instalación > 50V o propulsión eléctrica, al menos un extintor adecuado a fuegos eléctricos   Motores con combustible GLP, al menos un extintor adecuado a fuegos de gases   Con marcado CE,	L < 10 m y es 10 ≤ L < 15 m 15 ≤ L < 20 m 20 ≤ L ≤ 24 m	n: 2, tipo 34B	le cerrado: 1	tipo 34B					
Extintores portátiles en función de la potencia	según indique el fabricante en el manual de usuario (en su defecto, los siguientes)   Capacidad mínima 2 kg de polvo seco (o cantidad equivalente de otro agente)   L < 10 m, los extintores según potencia servirán para cumplir con lo exigido para eslora   Lista 6ª y > 10: 1 ext. Adicional.	25 < P < 220 P > 220 kW: ( En caso de ir	<ul> <li>\$ 25 kW: 1, tipo 34B (no requerido en FB)</li> <li>5 &lt; P &lt; 220 kW: 1, tipo 34B</li> <li>&gt; 220 kW: capacidad total B = P x 0,3</li> <li>n caso de instalación fija, sustituir lo anterior por 1 extintor 34B</li> <li>ercano al compartimento del motor</li> </ul>							
Instalación fija contra incendios	Instalación s/noma UNE-EN ISO 9094:2017   Revisiones según RD 513/2017. Anexo II   Con marcado CE, según indique el fabricante en el manual de usuario (en su defecto, los siguientes)   En embarcaciones con motores de combustible gasolina o GLP, sistema fijo que evite abrir el compartimento del motor.   Alternativamente, abertura para extintor portátil (compartimiento del motor por encima de cubierta).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Sistemas de detección de gases con alarma luminosa y sonora	Si tiene instalaciones de gas combustible (total o parcialmente en el interior)   Señal de alarma luminosa y sonora   Motores con combustible GLP: un detector en el compartimento de cada motor o tanque, según UNE-EN ISO 15609:2012	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Sistemas de ventilación	Motores y tanques con combustible gasolina: instalación s/noma UNE-EN ISO 11105:2020   Motores con arranque eléctrico: sistema de ventilación forzada   Motores con combustible GLP o depósitos: sistema de ventilación forzada   Motores eléctricos: ventilación conforme a la UNE-EN ISO 16315:2016 de la zona de baterías.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Bombas de achique	En veleros, zonas 1 a 6, al menos 1 manual y fija operable desde la bañera   En zona 7, con L ≤ 6 m y cámaras de flotabilidad, un achicador de mínimo 2 litros   L ≤ 6m, 10 lpm; 6 < L ≤ 12 m, 15 lpm, L ≥ 12 m, 30 lpm   Antideflagrantes en espacios con motores o tanques de gasolina o GLP.	1 manual + 1 accionada por otra fuente	1 manual + 1 accionada por otra fuente	1 manual - 1 accionada por otra fuente	manual o eléctrica	1 manual o eléctrica	1 manual o eléctrica	1 manua o eléctri		
Baldes de achique	Capacidad mínima 5 litros	2	2	2	1	1	1			
Prevención de la contaminación	Requisito	1	2	3	4	5	6	7		
Depósitos de retención de aguas sucias / Equipos de tratamiento	En embarcaciones con inodoros  • Sistema de retención de aguas sucias (fijo o móvil) o  • Instalación de tratamiento aprobada o  • Sistema aprobado para desmenuzar y desinfectar con medios que	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
para desmenuzar y desinfectar / Equipos de tratamiento	permitan su almacén temporal. Se prohíbe la descarga a distancia inferior a 3 millas náuticas									
Conexión universal						+				
a tierra y válvula de cierre	Con tanques de retención fijos Válvula de cierre si dispone conductos que atraviesen el casco	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Sí	<u> </u>		Sí 4	Sí 5	Sí 6	Sí		
de cierre  Equipos de radiocomunicacion	Válvula de cierre si dispone conductos que atraviesen el casco	Sí 1 Sí	<u> </u>							
de cierre  Equipos de radiocomunicacion es	Válvula de cierre si dispone conductos que atraviesen el casco  Requisito	1	2 Sí (o			5				
Equipos de radiocomunicacion es VHF portátil	Válvula de cierre si dispone conductos que atraviesen el casco  Requisito  Homologación 53.xxxx   En zona 2 se acepta SART  Homologación 55.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5,	1	2 Sí (o SART)		4 Sí (o VHF fijo con	5 Sí (o fijo) Sí (o portátil				
Equipos de radiocomunicacion es  VHF portátil  VHF fijo  VHF fijo con LSD	Válvula de cierre si dispone conductos que atraviesen el casco  Requisito  Homologación 53.xxxx   En zona 2 se acepta SART  Homologación 55.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5, VHF fijo o portátil según IEC 60529  Homologación 51.xxxx y 54.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y	1 Sí	2 Sí [o SART]	3	Sí (o VHF fijo con LSD) Sí (o VHF fijo sin	5 Sí (o fijo) Sí (o portátil IPX7)				
de cierre  Equipos de radiocomunicacion es  VHF portátil  VHF fijo  VHF fijo con LSD (DSC)  MF/HF con LSD o	Válvula de cierre si dispone conductos que atraviesen el casco  Requisito  Homologación 53.xxxx   En zona 2 se acepta SART  Homologación 55.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5, VHF fijo o portátil según IEC 60529  Homologación 51.xxxx y 54.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5, VHF fijo o portátil según IEC 60529	1 Sí Sí	2 Sí [o SART]	3	Sí (o VHF fijo con LSD) Sí (o VHF fijo sin	5 Sí (o fijo) Sí (o portátil IPX7)				
de cierre  Equipos de radiocomunicacion es  VHF portátil  VHF fijo  VHF fijo con LSD (DSC)  MF/HF con LSD o INMARSAT	Requisito  Homologación 53.xxxx   En zona 2 se acepta SART  Homologación 55.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5, VHF fijo o portátil según IEC 60529  Homologación 51.xxxx y 54.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5, VHF fijo o portátil según IEC 60529  Homologación 43.xxxx y 81.xxxx	1 Sí	2 Sí (o SART)	3	Sí (o VHF fijo con LSD) Sí (o VHF fijo sin	5 Sí (o fijo) Sí (o portátil IPX7)				
Equipos de radiocomunicacion es VHF portátil VHF fijo VHF fijo con LSD (DSC) MF/HF con LSD o INMARSAT NAVTEX Radiobaliza (RLS)	Requisito  Homologación 53.xxxx   En zona 2 se acepta SART  Homologación 55.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5, VHF fijo o portátil según IEC 60529  Homologación 51.xxxx y 54.xxxx   En zona 4 se acepta VHF sin LSD y en zona 5, VHF fijo o portátil según IEC 60529  Homologación 43.xxxx y 81.xxxx  Homologación 65.xxxx (activación automática y manual)	1 Sí Sí Sí Sí	2 Sí (o SART)	3 Sí	Sí (o VHF fijo con LSD) Sí (o VHF fijo sin	5 Sí (o fijo) Sí (o portátil IPX7)				

Nota: toda embarcación que disponga de VHF con LSD, aunque sea de forma voluntaria, está obligada a disponer de GPS y LEB y a solicitar MMSI.

**Contacto** 

Sede Central C/ Cronos, 20 - 28037 Madrid 913751852



eurocontrol.apave.com